



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 26 DE FEBRERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO. RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00650-00**. **NEGÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR **LUZ STELLA JARAMILLO MUÑETON CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y LOS JUZGADOS CINCUENTA Y UNO Y DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO; Y TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL, TODOS DE ESTA CIUDAD. CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS SIGUIENTES PROCESOS CON RADICADOS N. 11001-31-03-035-2013-00218-00 Y 11001-31-03-010-1998-07501-01. NOTIFÍQUESE A BANCO ANDINO COLOMBIA S.A., GRANBANCO S.A., BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO, BANCO DEL ESTADO S.A., BANCO GANADERO S.A, BANCO NACIONAL DEL COMERCIO, BANCO UNION COLOMBIANO, COFERSA COMERCIALIZADORA FERRETERA S.A., COMPAÑÍA SURAMERICANA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. SUFINANCIAMIENTO, FINANCIERA ANDINA S.A. EN LIQUIDACION, FINANCIERA COLPATRIA S.A. Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 3 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX